

ELECCIONES GENERALES 2016: DERECHO DE FAMILIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO



Hace seis meses en este mismo espacio virtual publicaba el post *«Elecciones Generales 2015: Derecho de Familia y Violencia de Género»*, nunca imagine que seis meses después estaríamos celebrando unas segundas elecciones generales y, lo que es peor, que no

es descabellado pensar que dentro de otros seis meses tengamos que celebrar unas terceras elecciones generales.

Dada la buena acogida que tuvo el post *«Elecciones Generales 2015: Derecho de Familia y Violencia de Género»*, me ha parecido oportuno publicar un segundo post esta vez bajo el título *«Elecciones Generales 2016: Derecho de Familia y Violencia de Género»*, sobre todo porque, a pesar del poco tiempo transcurrido entre una y otra convocatoria electoral, hay bastantes cambios que conviene tener en cuenta a la hora de votar.

En este post, al igual que con el anterior, como podrán imaginar no pretendo hacer campaña a favor ni en contra de nadie, pero sí que me ha parecido interesante hacer un **análisis de los programas electorales con que se presentan los «cuatro grandes»** –PP, Unidos Podemos, PSOE y Ciudadanos – **centrándome en dos materias muy concretas: derecho de familia –custodia compartida– y violencia de género.**

Para ser lo más objetivo posible, me voy a referir a los programas de cada partido en el mismo orden que han quedado en la última encuesta del CIS, es decir, empezare por el que se estima que va a ser más votado de los cuatro – *Partido Popular*– y terminare por el que se estima que va a ser menos votado de los cuatro –*Ciudadanos*–.

[spacer]

PARTIDO POPULAR

Sinceramente, el programa del Partido Popular en lo que al **derecho de familia** se refiere y, más concretamente, a la **custodia compartida**, me



parece decepcionante. **La custodia compartida ni se menciona en el programa del Partido Popular.**

En cuanto a **violencia de género** nos encontramos con varias propuestas recogidas en la página 115 del programa electoral que presenta el Partido Popular para estas elecciones generales.

Lo cierto es que ha pasado de dos propuestas en las anteriores elecciones a más de una decena en estas elecciones.

[spacer]

UNIDOS PODEMOS



Al igual que en el caso del Partido Popular el programa Podemos resulta decepcionante. En materia de derecho de familia y más concretamente **sobre la custodia compartida se mantiene silente**, o dicho de otra manera, **no dice ni «pío»**.

Mientras que en materia de **violencia de género** nos encontramos en la página 11 con la siguiente propuesta:

«Modificación de la Ley de Violencia de Género para que se conciba a las mujeres como sujetos activos y no como víctimas; e inclusión de todas las formas de violencia machista: matrimonio forzado, crímenes de honor, trata de mujeres y niñas, mutilación genital femenina.»

Sinceramente, eso de que «... se conciba a las mujeres como sujetos activos y no como víctimas; ...» no se muy bien como interpretarlo, por lo tanto que cada uno saque sus conclusiones y si alguien de Unidos Podemos nos lee y nos lo quiere aclarar gustosamente lo publicare en este mismo post.

[spacer]

PARTIDO SOCIALISTA

Si tenemos en cuenta que el Sr. Pedro Sánchez en el «*Debate a 4*» celebrado el pasado lunes día 13 de Junio de 2016, afirmó que «*El Partido Socialista es el partido de las mujeres*» poco bueno pueden esperar los hombres.



Si antes calificaba los programas electorales del Partido Popular y Unidos Podemos como «decepcionantes» en materia de derecho de familia y violencia de género, **el programa del Partido Socialista**, simple y llanamente, **me parece escandaloso.**

En materia de Derecho de Familia **el PSOE se posiciona claramente en contra de la Custodia Compartida**, así en la página 119 de su Programa Electoral se recoge la siguiente medida:

«Rechazar la custodia compartida impuesta, especialmente, en supuestos de violencia de género para garantizar el derecho superior del menor y para que éste no quede en ningún caso desprotegido.»

Propuesta que no debe sorprendernos si tenemos en cuenta lo dicho en el post «*Carta abierta al PSOE – Aragón*» publicado con motivo de las pasadas elecciones autonómicas, en las que el Partido Socialista en Aragón incluía como promesa electoral «*Derogar la actual regulación en el Código de Derecho Foral de*

la custodia compartida como modelo preferente de custodia de los hijos en los casos de ruptura de los progenitores, sustituyéndolo por el sistema de custodia el que acuerden sus progenitores y, en su defecto, el que en cada caso concreto acuerde el Juez como más beneficioso para los menores.»

Por lo tanto, en materia de custodia compartida poco bueno podemos esperar del Partido Socialista.

En cuanto a **violencia de género**, el Partido Socialista o, como dijo su todavía Secretario General, el «partido de las mujeres», es el que más espacio dedica a esta materia en su programa electoral, un total de 5 páginas –de la página 116 a la página 120 ambas inclusive-.

En la página n.º 119 del programa del Partido Socialista nos encontramos la siguiente «propuesta»: **«El llamado Síndrome de Alienación Parental será inadmisibile como acusación de una parte contra la otra en los procesos de violencia de género, separación, divorcio o atribución de custodias de menores».**

Es decir, se admite la existencia del Síndrome de Alienación Parental pero no se admite que se pueda alegar en procedimientos de familia o violencia de género.

Para los que no lo sepan, hay que decir que el **Síndrome de Alienación Parental** es, en mi opinión, **una de las formas de maltrato más graves a las que se puede ver sometido un menor**, es un «proceso por el cual un progenitor, generalmente la madre, mediante distintas estrategias, realizaría una especie de «lavado de cerebro» para transformar la conciencia de sus hijos con objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor.»

Que el Partido Socialista lleve en su programa electoral una promesa de esta naturaleza, como he dicho antes, me parece escandaloso, porque **quienes sufren este tipo de violencia son los menores a los cuales con esta iniciativa se pretende dejar todavía más desprotegidos.**

No admitir que se pueda alegar el Síndrome de Alienación Parental en procesos de familia y violencia de género cuando un menor pueda ser víctima de dicho síndrome, en mi opinión, es tanto como decir que a partir de mañana no se va a perseguir a los pederastas.

*Una propuesta que destaca entre todas las contenidas en el programa del Partido Socialista en lo que a violencia de género se refiere es «**Proceder, de manera inmediata, a la reforma de la legislación en materia de familia y menores para garantizar la obligatoria suspensión del régimen de visitas de menores por parte de progenitores o tutores legales que estén cumpliendo condena por violencia de género con el objetivo de que éstos no se conviertan en instrumentos de maltrato en manos de sus padres. En ningún caso se le otorgarán derechos de visita ni custodia a maltratadores condenados.**»*, lo cual quiere decir que cualquier hombre condenado por violencia de género –aunque se trate de un insulto o unas vejaciones leves– se puede ver privado no solo de la custodia sino también de un simple régimen de visitas.

*Pero no conformes con lo anterior, el Partido Socialista aun va más allá y propone «**En consonancia con el Convenio de Estambul, el juez podrá suspender la guarda y custodia y el régimen de visitas cuando haya indicios de delito de violencia de género**»*, es decir, según esto, la mera existencia de «indicios» bastara para suspender la custodia o el régimen de visitas, o sea, no será necesario ni que el «presunto» maltratador sea condenado.

De todo ello cabe concluir que en el hipotético supuesto de que gobernase el PSOE no se va a legislar a favor de la custodia compartida y se endurecerá todo lo relativo a la violencia de género.

[spacer]

CIUDADANOS

Si en el post «*Elecciones Generales 2015: Derecho de Familia y Violencia de Género*» felicitaba a Ciudadanos por la valentía y sensibilidad con la que trataba ambas cuestiones, hoy tengo que retirar mis felicitaciones y lamentar que el programa con el que se presenta a estas elecciones es, por decirlo de forma sutil, más «*políticamente correcto.*»



En materia de derecho de familia en la propuesta n.º 112 contenida en la página 17 se menciona la **custodia compartida**, pero no con la

contundencia que lo hacía en su anterior programa, concretamente propone:

«*Apoyaremos una nueva Ley de Corresponsabilidad Parental y Custodia Compartida. Recogeremos la doctrina del Tribunal Supremo, definiendo esta modalidad como la más deseable y la que permite el respeto al principio de interés superior del menor, siguiendo las directrices de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.*»

En materia de **violencia de género**, es donde Ciudadanos ha dado el «*cambiao*», en mi opinión Ciudadanos ha cedido a las presiones de determinados grupos feministas y ahora, aunque también habla de «*violencia intrafamiliar*», se monta en el carro de los que pretenden obtener votos a costa de la violencia de género prometiendo más medidas y más presupuesto.

Por lo tanto, en materia de violencia de género, Ciudadanos pasa a ser un partido más.

[spacer]

REFLEXIÓN FINAL

Para terminar me gustaría hacerlo con una reflexión personal.



Siempre he pensado que los políticos son empleados con contrato temporal, que si lo hacen bien se les renueva y si lo hacen mal se les echa, por esa razón desde que tengo derecho a voto he votado prácticamente a todos los partidos, y la mayoría de las veces más que votar a «*favor de*» he votado en «*contra de*», porque realmente no nos jugábamos mucho, ganaran unos u otros, cierta estabilidad estaba garantizada, sin embargo en este momento nos jugamos mucho, por ello pienso que **en estas elecciones votar más que un derecho se convierte en una obligación.**

Que cada uno vote a quien quiera, pero que vote. Que no vote pensando que con ese voto hace daño a un partido u otro. **Que vote pensando en lo que es más beneficioso en este momento para el y para sus hijos,** porque las consecuencias de estas elecciones no las pagaran ellos -los políticos-, si no que las vamos a pagar nosotros y nuestros hijos.

[spacer]

Más información:

Programa Electoral Partido Popular 2016

Programa Electoral Unidos Podemos 2016

Programa Electoral Partido Socialista 2016

Programa Electoral de Ciudadanos 2016